

RECURSO DE APELACIÓN - RAD. 022-2023-00077 - DTE. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMFENALCO ANTIOQUIA vs DDO. NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS - MPC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 10/11/2023 15:28

Para:Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (380 KB)

RECURSO APELACION RAD. 2023-00077.pdf;

Señores:

JUZGADO VEINTIDOS (22) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (A).
memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: RECURSO APELACIÓN

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMFENALCO
ANTIOQUIA

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,
SUCEDIDA POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - ADRES

RADICADO: 05001-33-33-022-2023-00077-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la compañía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** (antes, ACE SEGUROS S.A.) conforme al memorial de poder que ya obra en el expediente; ante usted me dirijo por medio de este escrito, con el debido respeto y en tiempo oportuno, con el fin de presentar **RECURSO DE APELACIÓN** contra la sentencia notificada el 27 de octubre de 2023, solicitando desde ya se revoquen lo numerales **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, y SEXTO** del fallo en cuestión, conforme a los reparos concretos que se formulan en el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.